

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400015223
Fecha de solicitud	05/09/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	Ma. Suilma Velázquez Velázquez

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Deseo saber si el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez emitió o le fue notificada la clausura temporal o parcial en contra de la compañía INASA en la Ranchería Benito Juárez en el municipio de Jalpa de Méndez.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	27/09/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/09/2023
Incompetencia	3 días hábiles	11/09/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/152/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 21 DE SEPTIEMNRE DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 05 de septiembre de 2023 y
registrada bajo el folio PNT 270510400015223, misma que resuelve de la
siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 05 de septiembre de 2023, se realizó por medio del Sistema
de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de
información de quien dijo llamarse **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ** en
la que solicitó lo siguiente:

**“DESEO SABER SI EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ EMITIÓ O LE FUE
NOTIFICADA LA CLAUSURA TEMPORAL O PARCIAL EN CONTRA DE LA
COMPAÑÍA INASA EN LA RANCHERÍA BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE
JALPA DE MÉNDEZ.” SIC**

II.- Con fecha 12 de septiembre de 2023, se solicitó a través de Oficio Número
UAI/322/2023 a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede,
para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos
de la solicitud planteada.

III.- Por medio de oficio número DPADS/614/2023, de fecha 18 de septiembre
del presente año, firmado por el Mtro. Abraham López Corso Director de
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, remitió su respuesta a través
del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la
PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la
solicitud de información.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400015223 de fecha

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

05 de septiembre del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PÚBLICA de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a quién solicita, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

-----**Notifíquese y Cúmplase**-----

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 12 de septiembre de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/152/2023

OFICIO No. UAI/322/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/152/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400015223, de fecha 05 de septiembre del presente año, de quien dijo llamarse **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ** en la cual solicita:

“DESEO SABER SI EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ EMITIÓ O LE FUE NOTIFICADA LA CLAUSURA TEMPORAL O PARCIAL EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA INASA EN LA RANCHERÍA BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



JALPA DE MENDEZ TAB. 18/09/2023. OFICIO: DPADS/614/2023. ASUNTO: CONTESTACION

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PRESENTE:

En contestación al oficio UAI/322/2023 con fecha del 12 de septiembre para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el numero UAI/AYUNTAMIENTO/152/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400015223, de fecha 05 de septiembre del año 2023, de quien dijo llamarse MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ en la cual solicita:

“¿DESEO SABER SI EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ EMITIÓ O LE FUE NOTIFICADA LA CLAUSURA TEMPORAL O PARCIAL EN CONTRA DE LA COMPAÑIA INASA EN LA RANCHERIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ?

Le informo lo siguiente:

Después de realizar la búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección, no se encontró documentación que indique la notificación sobre la clausura temporal o parcial en contra de la compañía INASA.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO. DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



C.C.P. ARCHIVO.